



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

RAD: 05001 31 03 022 2022 00366 00

La liquidación de costas se encuentra a cargo de la demandada Apic de Colombia S.A.S. y a favor del demandante Arquitectura y Construcciones S.A.S., como sigue:

Agencias en derecho 1º instancia (PDF 14)	\$8.200.000,00
V/gastos de oficios (PDF 09)	\$68.100,00
TOTAL	\$8.268.100,00

EN LETRAS: Ocho millones doscientos sesentaiocho mil cien pesos (\$8.268.100,00).

Medellín, Seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

LAURA ANDREA GIRALDO MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:
Laura Andrea Giraldo Miranda
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a17f68a19c9825c704aca38a426bab1ce5df6b0349af6569af409dd224c56732**

Documento generado en 06/12/2023 03:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69b333fc90e02114d157eb28f7157f345e2dba322051af8174341079604a29a9**

Documento generado en 06/12/2023 01:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>